










# SIN IMPORTAR SU SITUACIÓN MIGRATORIA, usted tiene derecho a:

- Que se le pague por todas las horas trabajadas, incluidos los períodos de capacitación 
- Que se le pague al menos un salario mínimo, las horas extras y con regularidad (semanal o quincenal) 
- Conocer las deducciones de su salario y que nunca se le deduzca el salario sin previo consentimiento 
- Trabajar en un entorno seguro y libre de discriminación, acoso sexual y maltrato 
- Solicitar ayuda al Departamento de Trabajo del ESTADO DE NEW YORK sin miedo a represalias

## ¡EL TRABAJO FORZADO ES UN CRIMEN!

**Podría ser una violación criminal de sus derechos si a usted:**

- Le dijeron que debe trabajar para pagar una deuda 
- Le dicen que su empleador le quitará su pasaporte o IDENTIFICACION 
- Le prometen un beneficio, como un permiso de trabajo (green card) o dinero, que no recibe 
- Lo amenazan diciéndole que alguien llamará a la policía o a inmigración si no trabaja 
- Lo amenazan diciéndole que usted o su familia serán lastimados 
- Realmente lo lastiman, o lastiman a un miembro de su familia

El Departamento de Trabajo del Estado de New York es un empleador y programa que cumple con los principios de igualdad de oportunidades. Hay disponibles apoyos y servicios auxiliares para las personas con discapacidades que los soliciten.

888.469.7365 | [www.labor.ny.gov](http://www.labor.ny.gov) | [f](https://www.facebook.com/nyslabor) | [i](https://www.instagram.com/nyslabor) | [tiktok](https://www.tiktok.com/@nyslabor) | [ny@nyslabor.gov](mailto:ny@nyslabor.gov)

Department of Labor  
Division of Immigrant  
Policies & Affairs



También puede enviar un correo electrónico a [trafficking@labor.ny.gov](mailto:trafficking@labor.ny.gov) o un mensaje de texto al 917.692.7215.

DIPA al 877.466.9757.

Para recibir más información sobre sus derechos y la ayuda disponible, llame a la línea telefónica disponible las 24 horas del Centro Nacional de Recursos contra la Trata de Personas al 888.373.7888 o a la línea telefónica de



Department  
of Labor

# ¡USTED TIENE DERECHOS!

## ¡PROTÉJASE!

### Mantenga un registro de:

- Los días y las horas que trabajó
- Cuánto le pagaron y cuándo
- Fechas y horas de acontecimientos importantes en el trabajo (lesiones, amenazas o conflictos), y a quién se los informó